

MONTE PATRIA, 09 de Septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 30 del 21/08/2015, de la Sra. Carmen Araya Araya, Profesora Encargada de la Escuela El Tayán.
- Boleta Electrónica N° 37110688 del 01/04/2015 por \$12.400.- de Selim Dabed y Cía. Ltda., N° 496972 del 19/08/2015 por \$1.800.- de Nibaldo Luza Hayes y N° 150669 del 19/08/2015 por \$ 19.500.- de Domb y Cía .Ltda. Com.


DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, a la Señora **CARMEN LUISA ARAYA ARAYA, R.U.T. [REDACTED]** Profesora Encargada de la Escuela El Tayán de El Tayán, por concepto de Adquisición de materiales para la confección y soportes de cortinas para el Comedor.
2. Déjese establecido que el reembolso es por **\$33.700.- (Treinta y Tres Mil Setecientos Pesos)**, según Boleta Electrónica N° 37110688 del 01/04/2015 por \$12.400.- de Selim Dabed y Cía.ltda., N° 496972 del 19/08/2015 por \$1.800.- de Nibaldo Luza Hayes y N° 150669 del 19/08/2015 por \$ 19.500.- de Domb y cía.ltda., que se adjunta.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta **22 04 010** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 18 3 FAEP 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal




ALCALDE